

Características

Las prácticas profesionales tienen carácter obligatorio para todos los estudiantes, su duración es el equivalente en horas al 5% del total de créditos del plan de estudios (396 créditos); por tanto, la duración mínima de las prácticas profesionales es de 340 horas.

El requisito para la inscripción a las prácticas profesionales es 300 créditos aprobados, es decir, el estudiante puede cursarla a partir del 7 semestre.

La inscripción, realización y acreditación de las prácticas profesionales no se sujetarán necesariamente a los periodos establecidos en el calendario escolar aprobado para las actividades curriculares de la Universidad.

De acuerdo al programa y características especiales la práctica profesional se podrá realizar en un tiempo menor a los seis meses, pero con un número mayor de horas diarias de realización de actividades. Así también podrá realizarse los fines de semana y en periodos parciales.

Las prácticas profesionales se pueden realizar en una o más unidades receptoras, la cual puede ser una entidad del sector público, social o privado (empresas micro, pequeña, mediana, grande) o bien en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales). Incluso se podrán desarrollar en la institución o empresa de trabajo del estudiante.

- Sector salud: Instituciones de primero, segundo o tercer nivel de atención a la salud (casas de salud, centros de salud, hospitales, clínicas, centros de rehabilitación integral)
- Sector educativo: comprende los centros de desarrollo infantil, centros de educación especial, escuelas de nivel preescolar hasta el nivel superior
- Sector Social: asistencia social y organizaciones civiles
 - o Estancias geriátricas
 - o Casa hogar/asilos
 - o Albergues temporales
 - o Grupos de autoayuda
 - o Centros ocupacionales para personas con discapacidad
 - o Centros de integración juvenil
 - o Centro de rehabilitación y educación especial
- Sector empresarial: empresas micro, pequeña, mediana y grande